

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**22231**      *Exp 107-14 expediente medio ambiente*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental, y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la propuesta se notifica a la interesada la Sra. Isabel García Moreno de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 15 de octubre de 2014, que transcrito dice: "Conforme con lo que dispone el artículo 13 del Decreto Autonómico 14/1994 de 10/02 se le notifica que:

La Instructora Sra. Catalina Pocoví Fiol, en el expediente sancionador nº 107/14, seguido contra la Sra. Isabel García Moreno ha formulado en fecha 15 de octubre de 2014, la siguiente PROPUESTA:

"Puesto que, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de julio/14, se acordó la iniciación de un expediente sancionador contra la señora Isabel García Moreno referente a abandono de un perro en la Fundación Natura Parc así como se le solicitaba el pago de los gastos producidos por el citado animal en la citada Fundación, pudiendo imponer una sanción de 1500 euros por abandono del animal y 111,75 euros por gastos (liquidación 834345).

Vistas las alegaciones presentadas por la señora Isabel García Moreno en fecha de entrada en el Ayuntamiento 1 de octubre/14, núm. 13771, los cuales figuran íntegramente en el expediente, y donde se adjunta hoja de autorización de renuncia de fecha 9 de junio/14 así como autoliquidación pagada de 102,75 euros por gastos.

La Instructora que suscribe en consecuencia, formula la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1.- Proceder a la retirada de la sanción impuesta a la señora Isabel García Moreno por abandono de animal en Natura Parc así como a la anulación de la liquidación núm. 834345 por haber procedido al pago de los gastos correspondientes en fecha 2 de junio/14.
- 2.- Notificarlo al Departamento de Tesorería a los efectos necesarios.
- 3.- Que se notifique esta resolución al interesado en forma reglamentaria."

Conforme con lo que dispone el artículo 14 del Decreto Autonómico 14/1994, de 10 de febrero, el interesado en este caso la señora García Moreno dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para formular alegaciones y para presentar los documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes; asimismo en el citado plazo podrán consultar el expediente con la asistencia, si es el caso, de los asesores que necesiten.

El interesado podrá obtener copias de los documentos que contenga el expediente en los términos reglamentariamente establecidos.

Lo que le comunico para su conocimiento y cumplimiento del mismo."

Marratxí, 20 de noviembre de 2014

**El Alcalde**  
Tomeu Oliver Palou

